



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 000767

CHILLAN VIEJO, 05/02/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 05/02/2014, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
17130111-4	MONSALVE LOPEZ KARLA OTILIA	03/02/2014	09/02/2014	7	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15491614-8	MOYA RIQUELME CAROLINA ALEJANDRA	03/02/2014	07/02/2014	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16240004-5	VASQUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	04/02/2014	04/02/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MHF/CSN/léc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MONICA HENRIQUEZ FUENTES
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S)